



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 18 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. FRANZEN, LORENA ELIZABET (DNI. NRO. 30.215.925), alumna de la carrera PROFESORADO EN QUIMICA, solicitando consideración de equivalencias para la asignatura FISICOQUIMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la misma es egresada de esta Facultad de la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia en la Carrera de PROFESORADO EN QUIMICA la asignatura que se detalla la siguiente alumna debe rendir un examen complementario sobre:


FRANZEN, LORENA ELIZABET (DNI. NRO. 30.215.925)

FISICOQUIMICA PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FISICOQUIMICA I DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS TEMAS: CONDUCTIVIDAD DE SOLUCIONES – SISTEMAS ELECTROQUIMICOS – TRANSPORTE DE SOLUTOS A TRAVES DE MEMBRANAS BIOLÓGICAS

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 973/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.